



**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** de lo siguiente:

1.La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.

3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.

4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.

6. Mediante la página web de la entidad (<https://maternoinfantil.gov.co>), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

7. La **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD** para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la **E.S.E HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD**.

9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, el 20 de mayo de 2025

Firma:

Nombre: **LUBIA PEÑA CASTAÑEDA**

Identificación: 1140825343





CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, No. 1140825343 expedida en Barranquilla actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E

Soledad, 20 de mayo de 2025

Firma: 
C.C 1140825343
Nombre: LUBIA PEÑA CASTAÑEDA





UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA

C.C. No. I. 140.825.343 de Barranquilla

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

ABOGADA

Dado en Barranquilla , a los 30 días del mes de Mayo de 2012

Decano de División

Rector

Secretario Académico



Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Lubia Piedad Peña Castañeda

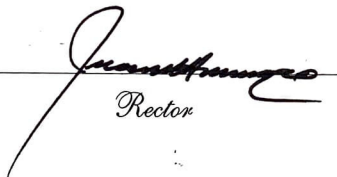
C.C. n.º 1.140.825.343 de Barranquilla

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

*Especialista en Derecho Contractual
y Relaciones Jurídico Negociales*

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 29 de Septiembre de 2014 Acta 14332 Folio 1611 Libro n.º 19


Rector


Secretaria General


Director

Anotado: Registro n.º 54392 Folio 708 Libro DEEF-1

Fecha: Bogotá, D.C., 2 de Octubre de 2014



UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA
BARCELONATECH

El rector de la Universitat Politècnica de Catalunya atorga el present

El rector de la Universitat Politècnica de Catalunya otorga el presente

Títol de màster

en

**Desenvolupament Urbà i Territorial: Gestió i
Transformació de les Ciutats**

a

Título de máster

en

**Desarrollo Urbano y Territorial: Gestión y
Transformación de las Ciudades**

a

Lubia Piedad Peña Castañeda

nascuda el dia 7 d'octubre de 1989 i de nacionalitat colombiana, en consideració a la superació dels estudis iniciats el curs acadèmic 2016-17, amb un total de 60 crèdits ECTS i en el qual ha obtingut la qualificació de Notable.

nacida el día 7 de octubre de 1989 y de nacionalidad colombiana, en consideración a la superación de los estudios iniciados en el curso académico 2016-17, con un total de 60 créditos ECTS y en el que ha obtenido la calificación de Notable.

La persona interessada / La persona interesada

Lubia Piedad Peña Castañeda

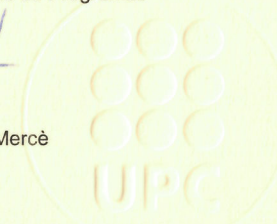
El rector / El rector

Francesc Torres Torres

Barcelona, 29 d'octubre de 2018

Cap de Programes / Responsable de Programas

Gerard Campanera Mercè



Emès en virtut de l'art. 34.1 de la L.O. 4/2007, de 12 d'abril, per la qual es modifica la L.O. 6/2001, de 21 de desembre, d'Universitats.

Expedido en virtud del art. 34.1 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.



Número de Registro: 2018.M.02039.0137

Per verificar el document: <https://certificacio.fpc.upc.edu/cat/38B99404PYA60378>



Número de Registro: 2018.M.02039.0137

Para verificar el documento: <https://certificacio.fpc.upc.edu/esp/38B99404PYA60378>



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1140825343** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1140825343
NOMBRES Y APELLIDOS	LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	304
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 19/05/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.140.825.343**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 19 de Mayo del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:58:28 horas del 19/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1140825343**, Apellidos y Nombres **PEÑA CASTAÑEDA LUBIA PIEDAD**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LUBIA PEÑA**, con NIT **114082534-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1140825343** expedida en Barranquilla actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad el mes de mayo de 2025.

Firma: _____



Nombre: LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA
C.C **1140825343** expedida en Barranquilla



TEMPORAL S.A.S

NIT 860.030.811-5

CERTIFICA QUE:

PEÑA CASTANEDA LUBIA PIEDAD, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1,140,825,343**, ingresó a laborar al servicio de la empresa desde el día **01 de Agosto de 2017**, mediante un contrato por duración de la obra o labor contratada, como empleado en misión en las instalaciones de **AGENCIA DE ADUANAS ACI CARGO SAS**, desempeñando el cargo de **ASESOR(A) OEA** con una asignación básica mensual de **\$2,652,500**.

Promedio auxilios no prestacionales de **\$424.500**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en Barranquilla a los **26** días del mes de **Julio** de **2018**.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soraida Pineda Valencia".

SORAIDA PINEDA VALENCIA
LIDER DE NOMINA

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente certificamos que la señora **LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA** identificado con número de cédula **N°1.140.825.343**, laboro con nuestra compañía desde el 15 de agosto de 2018 hasta el día 14 de enero de 2020 desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO OEA** con un contrato a término indefinido y una asignación salarial de \$3.229.800.

En el tiempo que desarrollo sus actividades en nuestra compañía, demostró ser un trabajador con grandes cualidades, buen trato personal y capacidad de liderazgo, eficiente y responsable.

Se expide la presente certificación a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2020.



LUIS ALBERTO QVIEDO MARTINEZ
COORDINADOR CONTABLE
AGENCIA DE ADUANAS ACICARGO S.A.S



Barranquilla, octubre 21 de 2020

A quien interese

Por medio de la presente nos permitimos certificar que, **Lubia Piedad Peña Castañeda**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.825.343 de la ciudad. Se desempeña como Asesor Externo en Asuntos de Transporte Terrestre de Carga y Pasajeros desde julio de 2017 hasta la fecha.

Cordialmente

MARIA JOSE VERGARA SENIOR
Representante Legal

En Alianza con:



Calle 56 # 45 - 30
NIT: 901.025.200-3
349 1576 - 385 6417
300 3182706 - 300 7842866
tconortinsas@gmail.com
Barranquilla - Colombia

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE
BARRANQUILLA**

C E R T I F I C A

Que el Área Metropolitana de Barranquilla suscribió con el señor **LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.140.825.343 el contrato de prestación de apoyo a la gestión **No. AMB-241-2020**, por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	AMB-241-2020
FECHA INICIO CONTRATO:	13 de noviembre del 2020
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA
SUPERVISOR:	CLAUDIA TORRES SIBAJA
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA BRINDAR APOYO INTELECTUAL A LA SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTES DE LA ENTIDAD EN EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS AL TRANSPORTE PÚBLICO, EJERCER LA DEFENSA DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE TRANSPORTES CUANDO SE LE REQUIERA".
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000).
VALOR ADICIÓN 1	N/A.
VALOR ADICIÓN 2	N/A.
VALOR FINAL:	Trece millones de pesos (\$ 13.000.000).
FORMA DE PAGO (HONORARIOS):	-UN PAGO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR UNA SUMA SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000.00). -Y UN PAGO AL FINALIZAR EL CONTRATO POR UNA SUMA DE SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000.00).
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	BUENO
ESTADO:	EJECUTADO (*)

(*) Se deja constancia que el contratista "Está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo.

Se expide a solicitud del señor, **LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA** en su condición de **CONTRATISTA** a los seis (03) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

MIGUEL HERNANDEZ MEZA
 Secretario General

Proyectó: Keyla Torreblanca, contratista.

Carrera 51B No. 80 – 58
 Edificio Smart Office Center
 Oficinas 303 – 304 Tel. 3671400
 Barranquilla, Colombia
 www.amba.gov.co

**LA SUSCRITA FUNCIONARIA DEBIDAMENTE DELEGADA POR
LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL
DE LA U A E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
(Artículo 1º de la Resolución 010885 del 11 de diciembre de 2014)**

CERTIFICA:

Que **LUBIA PIEDAD PEÑA CASTAÑEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.825.343, fue nombrada como Empleada Planta Temporal, se encontraba desempeñando el cargo de **ANALISTA V CÓDIGO 205 GRADO 05** y ubicada en la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla en la División de Gestión de Jurídica.

QUE DURANTE SU VINCULACIÓN COMO EMPLEADO DE PLANTA TEMPORAL SE HA DESEMPEÑADO ASÍ:

Ejecutor V en Gestión y Servicio a los Procesos Misionales

Del 01 de noviembre de 2012 al 30 de junio de 2016, en la Dirección Seccional de Aduanas de Barranquilla, Despacho. Con las siguientes funciones comunicadas para el periodo antes mencionado de acuerdo con la comunicación de funciones de fecha 21 de noviembre de 2012, firmada por el Dr. Samuel Gamero Torres Jefe del Grupo Interno de Trabajo de Control y Cargas y Tránsitos (folio 28), información encontrada en la historia laboral.

1. Intervenir técnicamente en las acciones relacionadas con el reconocimiento de carga y mercancía.
2. Proyectar actuaciones administrativas relacionadas con los procedimientos que desarrolla la dependencia, garantizando el cumplimiento de lineamientos, protocolos y directrices establecidos.
3. Contribuir en la recolección de pruebas pertinentes que soporten las decisiones que tomen en las diferentes actuaciones administrativas.
4. Las demás funciones que le sean asignadas por el superior inmediato de acuerdo a la naturaleza del empleo.

Esta certificación se elabora con base a la información encontrada en la Historia Laboral, se expide a solicitud del interesado, hoy 06 de septiembre de 2016.



LUZ MARY GOMEZ ORTIZ

Proyecto: Daniel Jesus Villacob M.
Reg. 2010

